

Vol. 76, (Suplemento No. 1) 2008 pp. S1-84

Rev Med Hondur Vol. 76

RESUMENES DE TRABAJOS LIBRES Presentación oral

1TL Comité de Ética en Investigación Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas, UNAH, experiencia 2000-2008. Dra. Eleonora Espinoza, Lic. Astarté Alegría, Dr. Iván Espinoza, Lic. Mauricio Gonzales, Dr. Denis Padgett, Lic. Elizabeth Paguada, Dr. Manuel Sierra. Comité de Ética en Investigación Biomédica, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Antecedentes. Los comités de ética en investigación biomédica (CEIB) se han establecido para proteger los derechos y el bienestar de los sujetos humanos reclutados para participar en investigaciones, con de evaluar, desde el punto de vista ético, aprobar, requerir modificaciones o desaprobar las propuestas de investigación. Además, conducen revisiones continuas de las investigaciones y tienen la autoridad de suspender o terminar investigaciones previamente aprobadas si no están siendo ejecutadas según los requerimientos del CEIB o si han sido asociadas con daños serios no esperados en los sujetos. La Unidad de Investigación Científica (UIC) de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) organizó el CEIB institucional con el propósito de dictaminar los estudios de investigación desarrollados en la FCM y en otras unidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). El CEIB inició oficialmente sus funciones el trece de julio del año dos mil. Descripción de la experiencia. El CEIB/FCM está conformado por siete miembros, seis institucionales y un miembro de la comunidad. Cuenta desde el 2002 con registro vigente de inscripción del "Federal Wide Assurance (FWA) for the Protection of Human Subjects for International Institutions" (Non-US), U.S. Department of Health and Human Services reconocido como Institutional Review Board, siendo renovado periódicamente. Hasta la fecha se ha dictaminado un total de 67 proyectos, 25 (37%) institucionales y 42 (63%) fuera de la UNAH. Del total de proyectos institucionales, 14 (56%) pertenecen a la FCM (Enfermería, Postgrados de Neurología, Dermatología, Psiquiatría, Pediatría) y 10 (40%) al Departamento de Microbiología, 1 (4%) a la Facultad de Ingeniería. Del total de proyectos no institucionales, se han dictaminado 27 (64%) presentados por investigadores que trabajan en la Secretaria de Salud, incluyendo proyectos que contaron con apoyo de instituciones internacionales o colaborativos entre Honduras y otros países y 15 (36%) no gubernamentales. El 55% de estos proyectos fueron presentados en los dos últimos años. El CEIB solicita una serie de requisitos para la presentación de protocolos, los cuales incluyen una estructuración metodológica adecuada del proyecto y el cumplimiento de las normas éticas vigentes en investigación. El principal problema que se ha encontrado es el desconocimiento de las normas éticas en investigación y de las razones de las exigencias del CEIB. Conclusiones y Recomendaciones. En los últimos años se ha visto una apertura a la investigación y el país participa en investigaciones con financiamiento de cooperación externa, lo cual se evidencia con la creciente demanda de dictámenes. La falta de formación en investigación y en bioética ha conducido a la falta de adherencia a los lineamientos del CEIB. Honduras no cuenta con una normativa nacional de bioética y no existe un órgano regulador en investigación. Es necesario fortalecer el desempeño del CEIB de la FCM para optimizar sus funciones de dictamen ético y de capacitación orientadas a fomentar que los investigadores se desempeñen conforme a los principios de buenas prácticas clínicas. Se ha iniciado un proceso de promoción de creación de CEIB institucionales dentro y fuera de la UNAH, incluyendo una normativa nacional.

2TL Manejo Avanzado del Ictus Resultados Preliminares 2001-2008 de la Primera Unidad de Ictus de Honduras" Dr. Nelson Chinchilla Cáliz, Dra. Carolina Haylock. Centro de Diagnóstico Neurológico y Clínica de Epilepsias, Hospital del Valle, San Pedro Sula, Honduras.

La Enfermedad Vascular Cerebral (EVC) es la segunda causa de discapacidad mundial después del trauma y la EVC junto a la cardiovascular, conforman la primera causa de muerte en el mundo. En los años noventa los consensos de expertos en EVC determinaron que si la atención de estos pacientes se realizaba en unidades especializadas y con personal entrenado en ictus, la mortalidad bajaba hasta un 46% (Nivel Evidencia I). Basados en esto se fundó la primera Unidad de Ictus de Honduras en Octubre del 2001, en el Hospital del Valle, San Pedro Sula, la cual se ha caracterizado por un manejo multidisciplinario del ictus (neurólogos, neurocirujanos, anestesiólogos, intensivistas, rehabilitadores, cardiólo-